

BAQUEDANO, 07 FEB 2011
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 220

VISTOS:


1. Oficio N° 062 de fecha 24 de enero de 2011 adjunta Convenio de transferencia de recursos para ejecución de programa "Puente, entre la familia y sus derechos". Fondo de solidaridad e inversión social e I. Municipalidad de Sierra Gorda, por un monto de \$ 3.890.912 (tres millones ochocientos noventa mil novecientos doce pesos).
2. El Convenio entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Municipalidad de Sierra Gorda, de fecha 03 de enero de 2011, por Programa denominado "Puente, entre la familia y sus derechos", el cual será subsidiario por un monto de \$ 3.890.912 (tres millones ochocientos noventa mil novecientos doce pesos).
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 67 letra e) y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUÉBESE el Convenio entre la Municipalidad de Sierra Gorda y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, de fecha 03 de enero de 2011, por programa denominado "Puente, entre la familia y sus derechos", por un monto de \$ 3.890.912 (tres millones ochocientos noventa mil novecientos doce pesos) Subsidiario, según vistos.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta municipal Subtítulo 214 Ítem 05 Asignación 11 Sub Asignación 02 "Administración de Fondos".
3. COMUNÍQUESE a los departamentos municipales de Control, Administración y Finanzas, DIDECO.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL


ALCALDÍA
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Control
- Administración y Finanza
- DIDECO
- FOSIS